



Gobierno Autónomo Departamental de La Paz

La Paz, 24 de mayo del 2018
GADLP/SDPD/DPET/NEX-192/2018

Señores:

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS (UMSA)

Presente.-

Ref.: III CONVOCATORIA PROGRAMA DE PASANTIAS 2018
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ

De mi mayor consideración:

En el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Gobierno Autónomo Departamental de La Paz y la Universidad Mayor de San Andrés, y conforme a normativa vigente, **SE CONVOCA A UNIVERSITARIOS EGRESADOS Y DE ÚLTIMOS SEMESTRES DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS AL PROGRAMA ANUAL DE PASANTÍAS DEL GADLP EN LA MODALIDAD DE PASANTIAS DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES REQUISITOS:**

Requisitos	• Carta de solicitud de postulación dirigida al Secretario Departamental de Planificación del Desarrollo (Lic. Francisco Eduardo Agramont Botello) la misma debe de ser firmada por el Director de Carrera para acreditar y legitimar la solicitud. • Constancia de Record Académico con sello de kardex • Fotocopia de Cedula de identidad. • Hoja de Vida (documentada en fotocopia simple) • Dos fotografías recientes (2.5x2.5) con fondo verde. • Disposición de tiempo para cumplir con la modalidad de pasantía • Carta en la que el estudiante se comprometa a concluir la pasantía
Lugar y fecha de presentación	La documentación deberá entregarse en oficinas de la Secretaría Departamental de Planificación del Desarrollo, del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, ubicado en la calle comercio N°1200 esq. Ayacucho. Mayores informes teléfono (int. 173) – 2-204396. fecha límite de entrega 1 de junio de 2018

Sin otro particular, saludos a usted (es) con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

T.Q.E/y.e.e.
Cc: archivo


Lic. Patricia Quillali Brazo
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ

